

29

L. 624
permanente A. T. S.

110

ACTA 9.-----1.939-----MAYO 31.

== 7 ==

Dada cuenta del siguiente informe de la misma Ponencia de Hacienda relacionado con la aportación inicial al proyecto de la erección de un Monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

"Excmo. Señor: La Comisión de Hacienda ha examinado con la mayor atención el escrito presentado por los señores que integran la Comisión Permanente del Monumento que se proyecta erigir al Sagrado Corazón de Jesús en el monte Urgull.= La iniciativa que aspira a perpetuar en una expresión grandiosa el heroico renunciamento de los mártires de la Cruzada Nacional recogiendo al mismo tiempo todo el espíritu fundamentalmente religioso móvil principal del alzamiento, resulta doblemente simpática, por que da forma y aliento como se indica en el expresado escrito a una idea, a un propósito proclamado por el Sr. Alcalde desde los balcones de la Casa Consistorial, ante el pueblo de San Sebastián congregado en la plaza del 18 de Julio con ocasión de una solemnidad inolvidable.= En estas horas de la paz que son de trabajo y de superación diaria para recoger el fruto de la generosidad y el sacrificio de los mejores, el Ayuntamiento de San Sebastián prescindiendo de otras muchas consideraciones por su brillante historial, por los sentimientos que animan a sus componentes y a la Ciudad que dignamente representan y por el prestigio y ejemplaridad de sus actuaciones que tantas veces han servido de modelo, se halla en el deber inexcusable de prestar toda la ayuda moral y económica necesaria para la realización de este proyecto figurando en el primer plano de sus más ar-



ACTA 9.-----1.939-----MAYO 31.

dientes y eficaces propulsores.= Por cuanto antecede la Ponencia de Hacienda tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción de los siguientes acuerdos:

= 1º.- Que se decida patrocinar la idea de la erección de un grandioso Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, uniendo a

este cristiano homenaje el recuerdo de los que cayeron, en el lugar y forma propuestos en el escrito a que se refiere este informe.= 2º.- Que como aportación inicial acuerde el

Excmo. Ayuntamiento contribuir a esta finalidad con la cantidad de 100.000 pesetas.= La consignación necesaria al efecto se incluirá en el Presupuesto extraordinaria para conversión, consolidación de la Deuda y obras nuevas actualmente

en preparación siempre que las circunstancias no permitan formalizar los créditos indispensables en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.940.= No obstante V.E. acordará

como siempre lo que estime más acertado y procedente.= San Sebastián, 30 de Mayo de 1.939.= Año de la Victoria.= El Ponente de Hacienda, Conde de Fuerteventura.=====

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que todo cuanto hagamos por nuestros soldados que bajo el supremo mando del providencial Caudillo Franco han salvado a España y a Europa de la

invasión bolchevique, nos parecerá siempre poco, porque gracias a sus heroísmos, abnegaciones y sacrificios podemos disfrutar de una era de paz y prosperidad y contemplar el restablecimiento del gran Imperio español, pero si los supervivientes merecen nuestros obsequios, los que derramaron su

sangre y dieron su vida en los campos de combate por España

ACTA 9.-----1.939-----MAYO 31.

y por Franco y al Grito de Viva Cristo Rey, merecen nuestro eterno reconocimiento y admiración así como los que por profesar los ideales religiosos, y patrióticos han caído vilmente asesinados en cárceles, calles y plazas perdonando a sus verdugos y haciendo pública profesión de fé y de amor a España y al Caudillo.

Por eso todas las provincias, ciudades y aldeas, preparan sus Monumentos de homenaje a los mártires y a los caídos y en esta noble campaña de emulación, Guipúzcoa y San Sebastián no podían permanecer a la zaga y quieren hacer algo digno de la provincia y de la Ciudad, pero más digno aún de los mártires y de los caídos en esta nuestra tierra.

La idea lanzada por esta Alcaldía y aprobada con su superior aprobación por el Reverendo Prelado de la Diócesis en aquel memorable acto de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en esta Casa de la Ciudad, ha tomado cuerpo y las Juntas nombradas trabajan con ardor y entusiasmo y han creído que el primer paso para el mejor desarrollo del magno proyecto es la recaudación de fondos y como primera cuota en la iniciación de la suscripción figura la del propio Ayuntamiento, ya que en esta Ciudad ha de levantarse el grandioso Monumento que rematará en una colosal estatua del Sagrado Corazón que cobijará bajo sus brazos amorosos a cuantos por él y por España han dado su vida guiados por el genio del Caudillo salvador de la Patria.

Finalmente, debe decir que todavía, a pesar de lo que se ha dicho, no hay nada decidido sobre el emplazamiento de este Monumento, lo que en su día se acordará según proceda,



113

ACTA 9.-----1.939-----MAYO 31.
asi como se solicitará de la Superioridad la oportuna autorización para abrir la suscripción correspondiente.

CON LO QUE SE APRUEBA EL INFORME CON LA ENMIENDA DE QUE LA DEFINITIVA VALIDEZ DEL ACUERDO SE CONDICIONA A LA HABILITACION, EN FORMA LEGAL, DE LA CANTIDAD APORTADA.

SEGUIDAMENTE SE LEEN Y APRUEBAN LOS SIGUIENTES INFORMES:

DE LA PONENCIA DE OBRAS.

1. PROPONIENDO EL ABONO DE LOS GASTOS DE NOMINA, RENTA DE LOCAL, ETC., CAUSADOS DURANTE EL PRESENTE MES CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL.

"Excmo. Señor: Siendo de conformidad la adjunta relación que remite la Junta de Patronato del Nuevo Hospital correspondiente á los gastos de nómina, renta de local, etc., causados durante el corriente mes, la Ponencia suscribente tiene el honor de someter á aprobación de V.E. la expresada relación, que se detalla á continuación, y cuyo importe por 297,38 pesetas, puede ser sufragado con cargo al "Presupuesto Extraordinario del Nuevo Hospital, etc.":= 1. Sr. Presidente de la Junta del Nuevo Hospital, por el 32,80% del importe de los gastos de alquiler, nómina, etc., que suman PESETAS 906,65..... 297,38.= V.E. no obstante, resolverá como mejor proceda.= San Sebastián, 29 de Mayo de 1.939.= Año de la Victoria.= Por la Ponencia de Obras, Antonio Lizaso.=====

DE LA PONENCIA DE GOBERNACION.

2. PROPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DE DESINFECTOR MUNICIPAL A FAVOR DE UN CABALLERO MUTILADO.